

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

VIGESIMO NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a diecinueve julio de dos mil once.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91 Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información.

En atención a ello se sometió a consideración de este Órgano Colegiado el formato para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia contenidas en el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en donde se determinaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO PRIMERO.- Se aprueba el formato en el que se establecen los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia contenidas en el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a efecto de verificar la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).

ACUERDO SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que haga de conocimiento a las unidades administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social, la obligatoriedad del Ilenado del formato establecido, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, y será responsabilidad de éstas que, de acuerdo a la normatividad interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, la tarea de entregar dicha

C)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

VIGESIMO NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Información a la Unidad de Enlace, así como de enviarle las modificaciones y actualizaciones, dentro de los plazos normados al efecto.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

Lic. Mauricio Mireles Poulat
Titular de la Unidad de Personal y
Suplente del Presidente del Comité de
Información

Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores
Titular del Área de Auditoria para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública y Suplente
del Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Omar de la Torre de la Mora Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace Lic. Joel Antonio Meza Aceituno
Titular de la Coordinación de Legislación y
Consulta y Suplente del Invitado Permanente

Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención a
Quejas e Información Pública y
Suplente del Titular
de la Unidad de Enlace

Lic. Luis H. Sanguino Rovira

Titular de la División de Transparencia
y Acceso a la Información
y Secretario Técnico del Comité de Información